



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CUATRO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MASTER IN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE ESC DIJON-BOURGOGNE

CURSO 2016-2017

De acuerdo con la convocatoria de las cuatro plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión, de fecha 2 de noviembre de 2016 y vistas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección ha acordado:

EXCLUIR:

FENG YE – al no aportar la certificación de acreditación del Nivel B2 en Inglés
SHUHAO NAN – al no aportar documentación alguna a la solicitud.

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 2016. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas al Sr. Presidente de la citada Comisión.

Granada, 24 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos